

*Institución Educativa Rural Nuestra  
Señora del Carmen*



**Les da la Bienvenida  
a la RENDICIÓN DE CUENTAS  
vigencia 2024**

# *Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen*

## **AGENDA**

- 1. Oración**
- 2. Himno a la República de Colombia**
- 3. Instalación de la audiencia pública de Rendición de Cuentas para la Vigencia 2024, a cargo del señor Rector Carlos Rangel Peñaranda**
- 4. Lectura de Resolución por medio de la cual se crea el Comité de Apoyo para la Rendición de Cuentas, a cargo del docente Andrea Johanna Pérez Durán.**
- 5. Presentación del Reglamento de la Audiencia**
- 6. Informe de las Áreas de Gestión: Directiva, Académica, Comunitaria, Administrativa y Financiera**
- 7. Informe de Convivencia Escolar**
- 8. Informe del Programa de Tutorías Todos a Aprender FI 3.0**
- 9. Propuestas de Participación Registradas**
- 10. Respuesta a Interrogantes**
- 11. Evaluación del evento**
- 12. Finalización de la Audiencia Pública**



Por medio de la cual se crea el Comité de apoyo para la Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen del municipio de Sardinata correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" DEL MUNICIPIO DE SARDINATA N. DE S.,  
En uso de sus facultades legales, y**

**CONSIDERANDO**

**Que:** El Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 4791 de 2008, mediante el cual se reglamenta y se dictan disposiciones sobre el manejo de los recursos a través de los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Oficiales.

**Que:** En el artículo 19 literal 4 determinó que los Establecimientos Educativos deberán a más tardar el último día del mes de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenio con particulares, donaciones y otros, que hayan recibido en la vigencia inmediatamente anterior.

**Que:** desde Rectoría se establece como fecha de presentación de la Audiencia Pública de la Institución, el viernes 28 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m.

**Que:** Es deber de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, informar de su gestión a la Ciudadanía en general y a las organizaciones de la sociedad civil y estos a su vez tienen derecho a estar informados, hacer seguimiento y control social a los resultados de la gestión de la Institución Educativa.

**Que:** se culmina la vigencia 2024 y se hace necesario convocar a audiencia pública de rendición de cuentas y crear un Comité de apoyo para su cumplimiento.



Continuación RESOLUCION No. \_\_

Creación Comité de apoyo para la Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen del municipio de Sardinata correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

**Que:** es sano y transparente para la Institución Educativa, crear un espacio que permita retroalimentarse con las sugerencias de la comunidad y grupos sociales, con el fin de recibir información valiosa que contribuya al logro de los objetivos misionales de la entidad.

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Crear el Comité de apoyo para la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia fiscal 2024 conformado por los siguientes integrantes: Rector de la Institución, integrantes del Consejo Directivo, Contralor Estudiantil, Pagadora y Contadora de la Institución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Realizar el despliegue publicitario e informativo necesario sobre la organización, metodología y reglamentación de la audiencia pública de Rendición de Cuentas, así como del contenido e informe de gestión que ha de presentarse ese día. Invítese a toda la Comunidad Educativa, Organismos de control, veedores y ciudadanía en general.

**ARTICULO 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

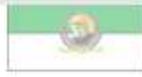
#### **COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la Rectoría de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen del municipio de Sardinata, a los nueve (07) días del mes de febrero de 2025.



## NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Resolución de aprobación n°. 009421 del 13 de noviembre de 2024  
DANE 354720000034 - NIT 901175987-8



### RESOLUCION No. \_\_\_\_ (febrero 07 de 2025)

Por medio de la cual se ADOPTA el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas e informe de gestión del año 2024 de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen.

#### EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" DEL MUNICIPIO DE SARDINATA N. DE S.,

En uso de sus facultades legales que le concede el artículo 10 de la Ley 715 de 2002 y la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1996 y decreto 1075 artículo 2.3.1.6.33 y decreto 4791 de 2008 artículo 2 y

#### CONSIDERANDO

- Que: el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidades.
- Que la rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad y es, por demás un mecanismo de deber para el gobernante y de derecho para el ciudadano, establecido con el propósito de informar acerca de la gestión, la utilización de los recursos económicos y la atención de necesidades y, en términos generales, los compromisos adquiridos al inicio del año escolar.
- Que las audiencias públicas de rendición de cuentas se establecen con el ánimo de que las entidades públicas den a conocer su gestión y los resultados de la misma, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en general, para que esta a su vez tenga poder vinculante y decisorio en el desarrollo de la Institución.
- Que el numeral 4 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 plantea, que a más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la Comunidad Educativa, la celebración de audiencias públicas para presentar informes de la gestión realizada durante el año fiscal.



## NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Resolución de aprobación n°. 009421 del 13 de noviembre de 2024  
DANE 354720000034 - NIT 901175987-8



Continuación, RESOLUCION No. \_\_\_\_

Por medio de la cual se ADOPTA el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas e informe de gestión del año 2024 de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen.

- Que en primera sesión de 2025 el Consejo Directivo estableció como fecha de presentación de la Audiencia pública de la Institución Educativa, el viernes 28 de febrero de 2025 a las 8:00 A.M.
- Que para garantizar a los interlocutores la participación en el ejercicio de la Rendición de cuentas y la buena marcha de la audiencia pública se hace necesario establecer un reglamento con procedimientos efectivos y transparentes, con reglas claras para resultados óptimos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el reglamento para la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia fiscal 2024, el cual tiene como objeto establecer las pautas y los mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas e informe de gestión de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, del Municipio de Sardinata, N. de S, la que se llevará a cabo para promover y facilitar la participación democrática y responsable de la comunidad educativa.

**ARTICULO SEGUNDO:** las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la mesa directiva encargada de la conducción de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas convocada.

#### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Rectoría de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen del municipio de Sardinata, a los siete días del mes de febrero de 2025.

FDO:

  
CARLOS RANGEL PEÑARANDA

Activar Windows  
Ve a Configuración para



## REGLAMENTO INTERNO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SARDINATA DEL AÑO FISCAL 2024.

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen del municipio de Sardinata se permite convocar a toda la Comunidad educativa y ciudadanía en general, para efectos de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2024, que se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

### I. DEFINICIÓN:

La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio de participación propiciado por la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, donde personas naturales o jurídicas que conforman la comunidad Educativa se reúnen en un acto público para intercambiar y rendir explicaciones sobre el manejo del Fondo de Servicios Educativos FOSE, (Relacionados con los Ingresos y Gastos del año anterior).

La Audiencia de Rendición de Cuentas es un mecanismo deliberante más no decisorio, por lo tanto, las conclusiones de la misma no tienen fuerza vinculante para las entidades y organismos de la Administración Pública.

### II. FINALIDAD:

Responder ante la comunidad educativa por la obligación de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos.

### III. OBJETIVOS:

1. Fortalecer el sentido de lo público.
2. Recuperar la legitimidad para la Instituciones educativas.
3. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.



5. Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la comunidad educativa, trascendiendo el esquema de que ésta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.

6. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

### IV. BASE LEGAL:

Las audiencias públicas de rendición de cuentas para las Instituciones Educativas, se reglamenta en el numeral 4°, del artículo 2.3.1.6.3.19, del Decreto 1075 de 2015, (compendio Decreto 4791 2008) que establece que los Establecimientos Educativos deberán a más tardar el último día del mes de Febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenio con particulares, donaciones y otros, que hayan recibido en la vigencia inmediatamente anterior, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa.

### V. GRUPO DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL:

Estará conformado por los siguientes funcionarios:

- Rector
- Moderador
- secretaria evento
- Logística

### VI. IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES:

La institución educativa ha identificado los siguientes interlocutores:

- Consejo Directivo de la Institución Educativa.
- Asociaciones de estudiantes de la Institución Educativa.
- Asociación de egresados de la Institución Educativa.
- Docentes y Directivos de la Institución Educativa.
- Sector productivo.

### VII. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA:

Lugar: Sede Principal

Fecha: Viernes 28 de febrero de 2025

Duración: De 8:00 am. a 10:00 a.m.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

CODIGO DANE N° 254720000034 NIT: 901175967-6  
Aprobado por Resolución N° 009421 del 13 de noviembre de 2024



**Número de invitados y personas esperadas en la convocatoria:** toda la comunidad educativa.

**Moderador,** Deicy **Monguí** Colmenares Casadiegos, docente de la Institución Educativa, actuará como moderador de la audiencia pública de rendición de cuentas y tendrá las siguientes funciones:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia, basado en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o evaluación radicada.
- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darles un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo con los temas).
- Presentar las conclusiones de la audiencia.

**Reglamento de la audiencia:** Las reglas fundamentales de la audiencia son:

- Tiempo de las intervenciones: Cada participante dispondrá de dos (2) minutos para su intervención.
- Número de intervenciones: Se permitirán un máximo de diez (10) intervenciones en la última parte de la audiencia.
- No se permiten aplausos en ningún momento de la audiencia.
- La audiencia es un espacio informativo entre la comunidad y la entidad y no un escenario de debate.
- Todas las intervenciones y preguntas serán documentadas y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.

#### VIII. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realizará a través de los estudiantes, padres de familia, invitación directa y la fijación de esta en la página web institucional, redes sociales como [Whatsapp](#) y en lugares públicos dentro y fuera de la Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

CODIGO DANE N° 254720000034 NIT: 901175967-6  
Aprobado por Resolución N° 009421 del 13 de noviembre de 2024



preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas. Esta manifestación de interés en participar le permitirá a la Institución Educativa establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.

El grupo organizador deberá hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas.

La Institución Educativa dará respuesta a las organizaciones o personas el día de la audiencia pública y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.

#### X. ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y/O EVALUACIONES RECIBIDAS:

El grupo de alistamiento académica y financiera institucional analizará y preparará las respuestas ante las propuestas recibidas de parte de organizaciones y personas de la comunidad educativa en general, las cuales deberán resolverse durante la audiencia pública o en un término de 10 días.

#### XI. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA:

La audiencia se desarrollará en cuatro bloques, así

##### 1. Intervención de la Institución Educativa:

En este espacio se presenta en forma global informe de gestión académica e informe de los compromisos presupuestales y financieros con cargo al Fondo de Servicios Educativo. El tiempo establecido para este bloque es de una (1) hora.

##### 2. Intervención de la comunidad educativa:

La organización o la persona miembro de la comunidad educativa que haya radicado una propuesta consulta o explicación, deberá ilustrarla o entregarla para su lectura y para ello tendrá un límite de tiempo de dos (2) minutos. En este mismo bloque la institución educativa dará la respuesta a la comunidad para lo cual dispondrá de dos (2) minutos. El tiempo establecido para este bloque es de cuarenta (40) minutos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

CODIGO DANE N° 254720000034 MIT: 901173987-8  
Aprobado por Resolución N° 009421 del 13 de noviembre de 2024



#### 4. Cierre y Evaluación de la Audiencia:

Una vez culminada la audiencia el grupo organizador distribuirá un formato de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de realizar ajustes que mejoren procesos futuros, y se hará la clausura de esta por parte del señor rector.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la mesa directiva encargada de la conducción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas convocada.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Sardinata, a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

**CARLOS RANGEL PEÑARANDA**  
Rector.

# GESTIÓN DIRECTIVA



## EQUIPO DE GESTIÓN DIRECTIVA

- Carlos Leonel Sánchez Rolón (Líder)
- Fray Adrenago Pérez Castilla
- Francel Marcel Torres Arciniegas
- Maira Liliana Carreño Peñaloza
- María del Rosario Amaya
- Nancy Yolima Suárez Díaz
- Francisco Gustavo Hernández Rolón
- Milton Niño Zambrano
- Héctor Fabio Blanco Moreno
- Emilse Remolina Contreras
- Juan Pablo Suarez Angulo
- María Inés Puerto Acevedo



se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución



# ANÁLISIS DE RESULTADOS METAS PLANTEADAS EN EL PMI

**OPORTUNIDAD DE MEJORA:** Misión, visión y principios, en el marco de una institución integrada

**OPORTUNIDAD DE MEJORA:** Reconocimiento de logros

**OPORTUNIDAD DE MEJORA:** Comisión de evaluación y promoción



# MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS, EN EL MARCO DE UNA INSTITUCIÓN INTEGRADA

## ¿QUÉ SE LOGRÓ?

Resignificación, socialización y visibilidad del el horizonte institucional de la IER Nuestra Señora del Carmen.





# MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS, EN EL MARCO DE UNA INSTITUCIÓN INTEGRADA

## ¿CÓMO SE LOGRÓ?

- 1.** Fomentando el compromiso activo de todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso decisonal.
- 2.** Realizando sesiones de reflexión con directivos, docentes, padres y estudiantes para definir una misión y visión clara que refleje el propósito fundamental de la institución.
- 3.** La visibilización en las diferentes sedes educativas

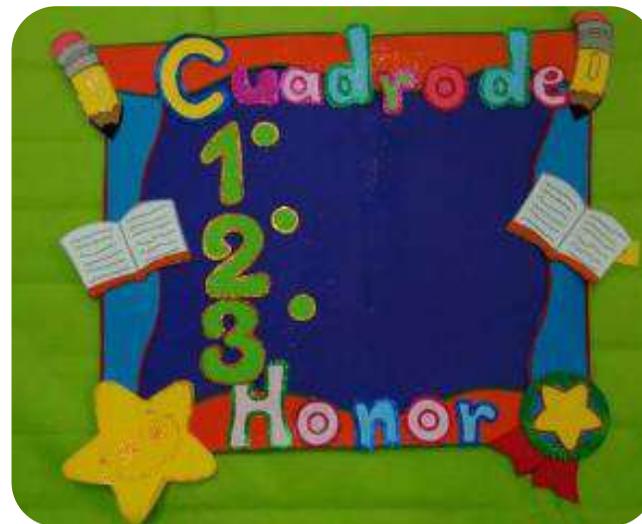




# RECONOCIMIENTO DE LOGROS

## ¿QUÉ SE LOGRÓ?

Creación de un sistema de reconocimiento de logros que motive y valore las contribuciones de los estudiantes, fomentando un ambiente educativo positivo y colaborativo





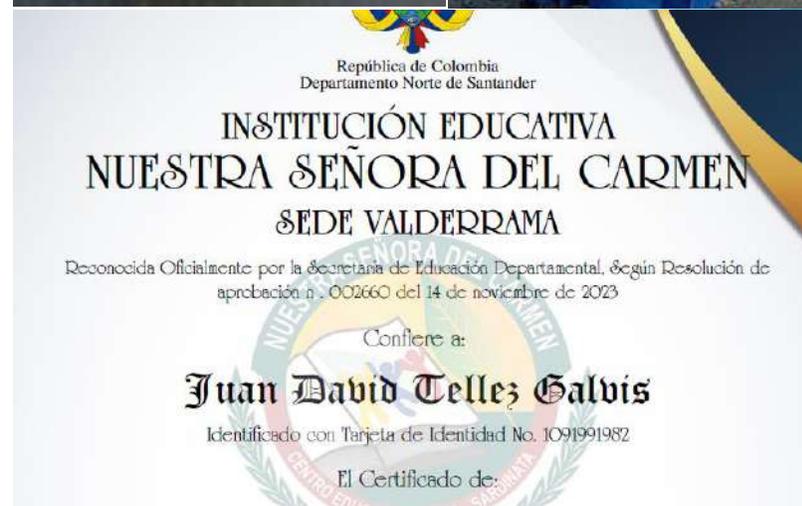
# RECONOCIMIENTO DE LOGROS

## ¿CÓMO SE LOGRÓ?

1. Determinando qué tipos de logros académicos y conductuales serán reconocidos, como rendimiento académico, participación extracurricular.
2. Implementando la plataforma OVY para monitorear y celebrar los logros estudiantiles, facilitando el seguimiento continuo
3. Ofreciendo premios tangibles o intangibles (como diplomas o menciones especiales) que motiven a estudiantes.

## ¿QUÉ QUEDÓ PENDIENTE?

1. Incluir a padres de familia, miembros de la comunidad y docentes en eventos de reconocimiento para ampliar su impacto social





# COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

## ¿QUÉ SE LOGRÓ?

Implementación de un proceso de autoevaluación integral que abarca las diferentes sedes, empleando instrumentos y procedimientos claros. Además, cuenta con la participación de los docentes.





# COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

## ¿CÓMO SE LOGRÓ?

- 1.** Conformado por docentes, representantes de los padres de familia, estudiantes y el rector. Sin embargo, no hay detalles específicos sobre cómo se conformó exactamente esta comisión en nuestra IER.
- 2.** Las comisiones se reúnen oportunamente al finalizar cada período escolar para analizar los casos de estudiantes con evaluaciones insuficientes o deficientes
- 3.** La institución realiza autoevaluaciones integrales que permiten identificar áreas deficientes y mejorar continuamente

## ¿QUÉ QUEDÓ PENDIENTE?

- 1.** Incluir a padres de familia y estudiantes en la totalidad de las sedes educativas en el proceso de la comisión de evaluación y promoción





# ANÁLISIS DE INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES RELEVANTES

INDICADOR	%	FECHA	ENTIDADES PRESENTES	LOGRO/ DIFICULTAD
<b>Consejo académico</b>	30%	Enero-Noviembre	IER	El consejo académico está conformado en el marco de la integración institucional, y cuenta con una metodología de trabajo orientada al diseño y la implementación del proyecto pedagógico./ <b>sus miembros se reúnen ocasionalmente</b>
<b>Pertenencia y participación</b>	90%	Año escolar	IER	Los estudiantes se identifican con la institución a través de elementos tales como las instalaciones, el escudo, el uniforme



# ANÁLISIS DE INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES RELEVANTES

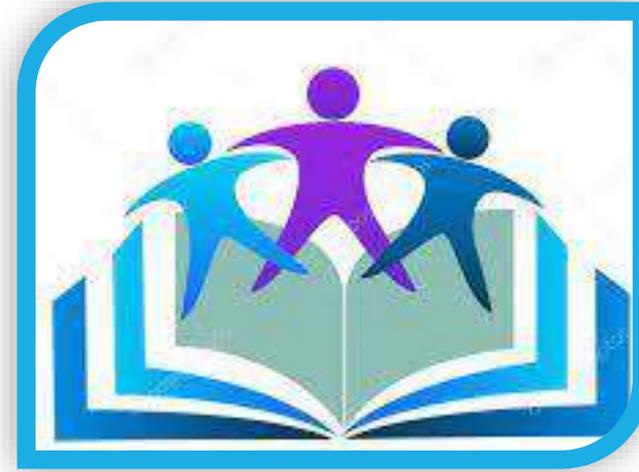
INDICADOR	%	FECHA	ENTIDADES PRESENTES	LOGRO/ DIFICULTAD
<b>PEI</b>	100%	Año escolar	IER - SED	Resignificación del PEI orientado a los ajustes requeridos por la SED
<b>Ambiente físico</b>	100%	Año escolar	IER - SED	Algunas sedes poseen espacios suficientes para realizar las labores académicas, y recreativas, y éstas se mantienen limpias y ordenadas./ <b>Algunas sedes de la institución tienen áreas insuficientes</b>
<b>Manual de convivencia</b>	100%	Año escolar	IER- SED - MEN	Resignificación del manual de convivencia orientado a los ajustes requeridos por la SED

# GESTIÓN ACADÉMICA



## EQUIPO DE GESTIÓN ACADÉMICA

- Mateo Obregón Silva (Líder)
- Deicy Monguí Colmenares Casadiegos
- Doris Yasmin Araque Jaimes
- Carlos Antonio Bohada Ramírez
- Carmen Edith Parada Morantes
- Noralba Luna Mendoza
- Myriam Rizo Riveros
- Margely Rolón Jiménez
- Jennifer Paola Avendaño Caballero
- María Celina Caballero Delgado
- Nieves Milena Cáceres Alvarado



Ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

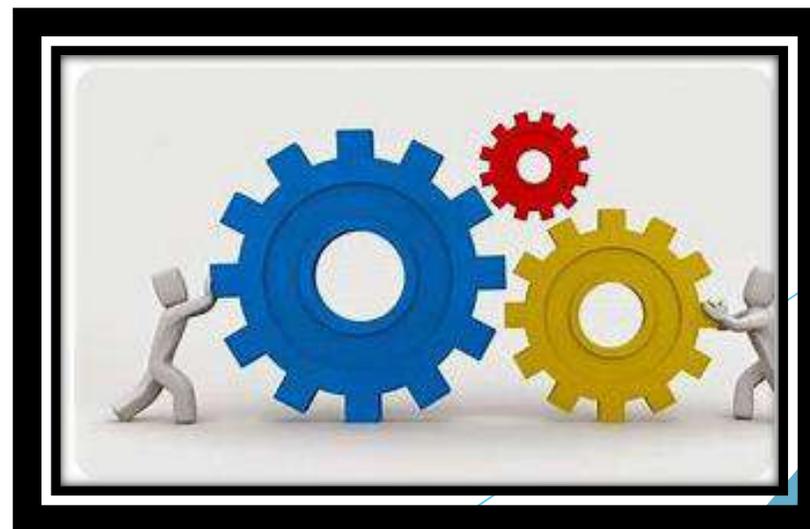


# ANÁLISIS DE RESULTADOS METAS PLANTEADAS EN EL PMI

**OPORTUNIDAD DE MEJORA:** Malla curricular del grado 10°

**OPORTUNIDAD DE MEJORA:** Seguimiento a Egresados

**OPORTUNIDAD DE MEJORA:** Actividades de Recuperación





# MALLA CURRICULAR DEL GRADO 10°

## ¿QUÉ SE LOGRÓ?

Identificar en todas las áreas contenidos básicos y las estrategias pedagógicas que permitan elaborar las mallas curriculares del grado décimo.





# MALLA CURRICULAR DEL GRADO 10°

## ¿CÓMO SE LOGRÓ?

**1.**Revisando los lineamientos curriculares del MEN en cada área y de las cartillas de escuela nueva "volvamos a la gente.

**2.**Realizando las mallas curriculares de acuerdo al formato establecido por la IER.

**3.**Seguimiento y registro frecuente en el drive institucional

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño del archivo
PLAN DE AREA DECIMO MAT 2024.docx	martica9215...	27 ene 2024	92 KB
PLAN DE AREA DECIMO MAT.docx	martica9215...	27 ene 2024	92 KB
PLAN DE AREA CUARTO 2023.docx	martica9215...	17 mar 2024	151 KB
PLAN DE AREA NOVENO 2023.docx	martica9215...	24 mar 2023	121 KB
PLAN DE ÁREA PRIMERO 2023.docx	martica9215...	18 ene 2023	163 KB
PLAN DE AREA QUINTO 2023.docx	martica9215...	18 ene 2023	119 KB
PLAN DE AREA SEGUNDO 2023.docx	martica9215...	18 ene 2023	228 KB



# SEGUIMIENTO A EGRESADOS

## ¿QUÉ SE LOGRÓ?

Consolidar un registro de los egresados a través de la elaboración de formatos

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE SARDINATA  
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005  
RESOLUCION DE APROBACION N° 004853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 ART. 6

**INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS**

**ENCUESTA PARA EGRESADOS:**  
SU COLABORACION EN EL DESARROLLO DE ESTA ENCUESTA, ES MUY IMPORTANTE PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION DEL NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA.

FECHA DE DELIGENCIAMIENTO DEL FORMATO	DIA	MES	AÑO		
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	SEXO	ESTADO CIVIL			
	FEMENINO <input type="radio"/> MASCULINO <input type="radio"/>				
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	No. TELEFÓNICA	EDAD

# SEGUIMIENTO A EGRESADOS

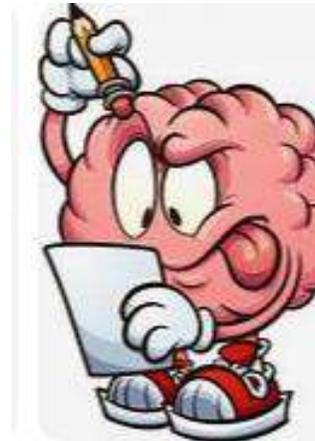
## ¿CÓMO SE LOGRÓ?

1. Elaboración de formatos para seguimiento a egresados.

## ¿QUE QUEDÓ PENDIENTE?

1. Seguimiento a los egresados.
2. Cronograma de actividades de participación de los egresados

DIRECCION ACTUAL DE RESIDENCIA		
BARRIO, VEREDA O LOCALIDAD		
AÑO DE GRADUACIÓN :		SEDE EDUCATIVA:
TITULO OBTENIDO:		
CONTINUO SUS ESTUDIOS		NIVEL DE ESTUDIO ALCANZADO ACTUALMENTE
<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	<input type="radio"/> TECNICO <input type="radio"/> UNIVERSITARIO
		<input type="radio"/> TECNOLOGICO <input type="text"/>
		<input type="radio"/> OTROS
TRABAJA ACTUALMENTE		SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
EMPRESA		ESTATAL <input type="radio"/> PRIVADA <input type="radio"/> PROPIA <input type="radio"/>
EN CASO DE NO ESTAR LABORANDO EXPLIQUE :		SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
POR QUÉ?		





# ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN

## ¿QUÉ SE LOGRÓ?

Implementar el proceso de nivelación, de manera pertinente, para fortalecer las habilidades básicas en los estudiantes que presenten dificultades académicas.



**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

RESOLUCION N.º 004853 DÍA 13 MES NOVIEMBRE AÑO 2009 ART 6.  
CODIGO DANE 254720000034  
SEDE VALDERRAMA

ACTA N° 003

### 1. GENERALIDADES

Fecha: 17 De abril 2024    Hora: 7:30 AM    Lugar: Sede Educativa aula 2

Proceso: Apoyo a estudiantes con dificultades en el área de matemáticas

### 2. ASUNTO

Apoyo a estudiantes con dificultades en el área de matemáticas para los grados sexto, séptimo, octavo y décimo

### 3. PARTICIPANTES

Nombres	Rol
SEBASTIAN GUERRERO VILLAMIZAR	ESTUDIANTE 6
SAMUEL MARTINEZ SANCHEZ	ESTUDIANTE 6
JHOJAN MARTINEZ PEDRAZA	ESTUDIANTE 7

Maria Juliana Castro Martinez	coordinador Ivan Berberian Martinez
JUAN Sebastian Guerrero	
Samuel David Martinez Sanchez	
Jhojan Estibe Martinez Pedraza	
William Jose Castro Martinez	
Lizeth Yuranny Pedraza Rey	

Evidencia fotográfica desarrollo de las actividades de refuerzo en el área de matemáticas





# ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN

## ¿CÓMO SE LOGRÓ?

**1.** Socialización de los formatos de nivelación de la plataforma institucional.

**2.** Conformación de el comité de comisión y evaluación institucional.

## ¿QUE QUEDÓ PENDIENTE?

En OVY crear una carpeta donde reposen todas las actas de nivelación de cada sede educativa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Resolución de aprobación n°. 004853 del 13 de noviembre de 2009

DANE 254720000034 – NIT 901175967-6

### ACTA DE NIVELACIÓN POR CURSO

El día 12 de julio de 2024, nos reunimos el titular, padres de familia y/o acudientes y estudiantes del curso 1-01 de la SEDE VALDERRAMA y finalizado el proceso normal del Segundo Periodo y cumplidas las actividades académicas programadas, se tienen en cuenta los estudiantes que no lograron un desempeño básico y continúan el proceso correspondiente a la nivelación, según lo contemplado en el Sistema de Evaluación Institucional y las disposiciones legales establecidas en el Decreto 1290 de abril 16 de 2009.

A continuación se relacionan los estudiantes con las diferentes áreas/asignaturas para la nivelación y la definitiva que tiene el estudiante antes de iniciar la nivelación.

No.	ESTUDIANTE	Area/Asignatura	Def	Niv	FIRMA ACUDIENTE
1	<u>Rodriguez</u> <u>Castro</u> <u>Juan</u> <u>Jose</u>	Ciencias Naturales	2.8	----	
		Lengua Castellana	2.7	----	
		Ciencias Sociales	2.5	----	





# ANÁLISIS DE INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES RELEVANTES

INDICADOR	%	FECHA	ENTIDADES PRESENTES	LOGRO/ DIFICULTAD
<b>Formación y/o capacitación docente</b>	50%	Febrero-Noviembre	MEN, SED, IER, Gobernación De Norte De Santander	El MEN y la SED y otras entidades ofreció capacitación en diferentes temáticas como apoyo a la autoformación y capacitación de los docentes / <b>problemas de conectividad</b>
<b>Acceso a internet</b>	50%	Año escolar	SED , MINTIC	Mantenimiento a los centros digitales pertenecientes a la IE. / <b>Mala señal e interrupción constante del servicio</b>
<b>Recursos para el aprendizaje</b>	50%	Año escolar	IER	Se realizo mantenimiento a los equipos tecnológicos, adquisición de impresoras y material didáctico/ <b>los recursos girados por el MEN no son suficientes para cubrir las necesidades institucionales</b>



# ANÁLISIS DE INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES RELEVANTES

INDICADOR	%	FECHA	ENTIDADES PRESENTES	LOGRO/ DIFICULTAD
<b>SIEE</b>	100%	Año escolar	IER - SED	Resignificación del anexo del PEI orientado a los ajustes requeridos por la SED
<b>Planes de área</b>	100%	Año escolar	IER - SED	Resignificación de los planes de área , ajustando las mallas curriculares hasta el grado décimo.
<b>Índice aprobación escolar</b>	95%	Año escolar	IER- SED - MEN	Eficiencia interna cumpliendo las metas institucionales



# INSTITUCION EDUCATIVA RURAL

## NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Resolución de Aprobación No. 004853 del 13 de noviembre de 2009  
DANE 254720000034 – NIT 901175967-6



# ***GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y F.***



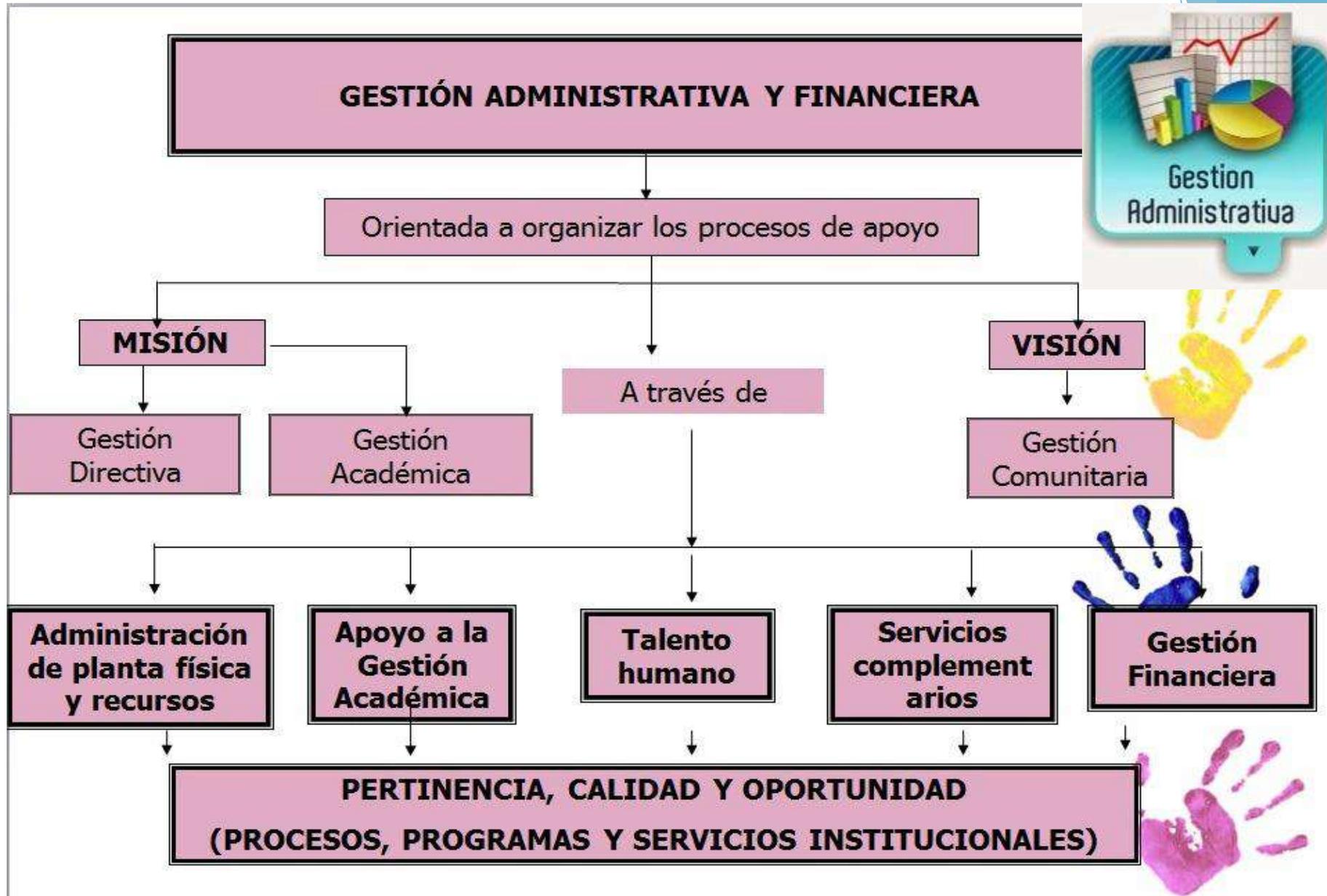
GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA



# **EQUIPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ALEJO ASCANIO OSORIO (Líder)**  
**JHON JAIRO GIRALDO GONZALES**  
**ANDREA J. PEREZ DURAN**  
**ILDA MARIA RUIZ BLANCO**  
**LUZ FANNY BOTELLO MENDOZA**  
**GERARDO BALLON BUITRAGO**  
**EDGAR IVAN GALLO ESTUPIÑAN**  
**JOSE LAUREANO JEREZ**  
**RAFAEL ALBERTO JARAMILLO DIAZ**  
**FARLEY MARTINEZ LÓPEZ**





# QUE ES LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



▶ **La gestión administrativa y financiera** en la institución educativa se refiere a la planificación, organización, dirección y control de los recursos financieros y administrativos para lograr los objetivos y metas de la institución.

- ▶ La esencia de la gestión administrativa y financiera es:
- ▶ 1. **Planificación estratégica**: Establecer objetivos y metas claras para la institución, y desarrollar planes para alcanzarlos.
- ▶ 2. **Gestión de recursos**: Administrar los recursos financieros, humanos y materiales de manera eficiente y efectiva.
- ▶ 3. **Control y evaluación**: Monitorear y evaluar el desempeño de la institución, identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas.
- ▶ 4. **Transparencia y rendición de cuentas**: Garantizar la transparencia en la gestión de los recursos y rendir cuentas a la comunidad educativa y a los organismos de supervisión.
- ▶ 5. **Mejora continua**: Buscar oportunidades de mejora y innovación para mantener la competitividad y la calidad de la institución.

**Algunas de las funciones clave de la gestión administrativa y financiera en la institución educativa incluyen:-**

- ▶ Gestión de presupuestos y finanzas-
- ▶ Administración de personal y recursos humanos-
- ▶ Gestión de infraestructura y mantenimiento-
- ▶ Administración de servicios y suministros-
- ▶ Gestión de tecnología y sistemas de información-
- ▶ Evaluación y mejora de la calidad educativa.

En resumen, la gestión administrativa y financiera en la institución educativa es fundamental para garantizar la eficiencia, la eficacia y la calidad de la educación que se ofrece.

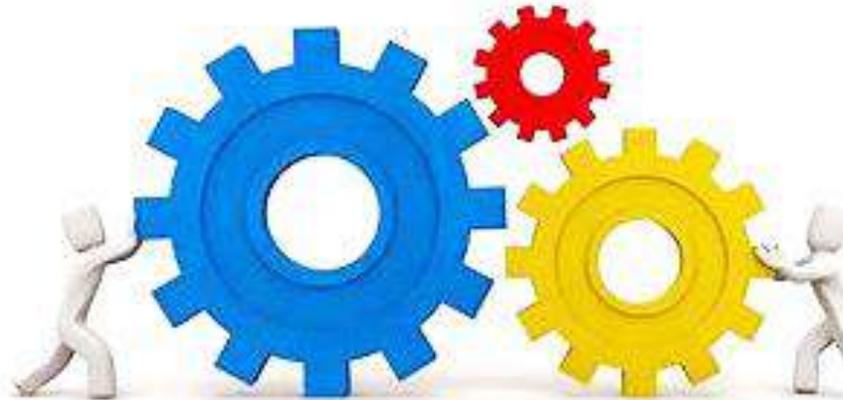




# **METAS PLANTEADAS EN EL PMI** **2024**

## ***OPORTUNIDAD DE MEJORA:***

- **Mejoramiento y embellecimiento de la planta física de las sedes educativas.**
- **Formato de uso de los espacios físicos.**
- **Mantenimiento de equipos tecnológicos.**
- **Proceso de inducción a docentes y estudiantes.**
- **Reconocimiento a la comunidad educativa.**
- **Procesos de investigación a través de experiencias significativas.**





# ***Mejoramiento y embellecimiento de la planta física (sedes educativas).***

## **QUÉ SE LOGRÓ?**

Se ha logrado el embellecimientos de las plantas físicas de las sedes; así mismo, reciclar y decorar los espacios con ese reciclaje, adecuación de zonas verdes y espacios de esparcimiento en algunas sedes.

## **¿COMO SE LOGRÓ?**

Con recursos dados por las comunidades educativas de cada una de las sedes ya que sienten sentido de pertenencia por la institución educativa



Sede Miguel Encerradero



Sede Junin



Sede la Forzosa



Sede La trinidad



Sede Valderama



Sede la Potrera



Sede Fátima



Sede Cascajal



Sede san Sebastian



Sede Santa Elena





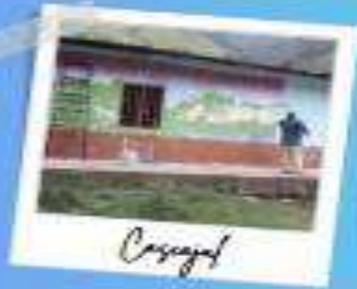
San Sebastián



San Sebastián



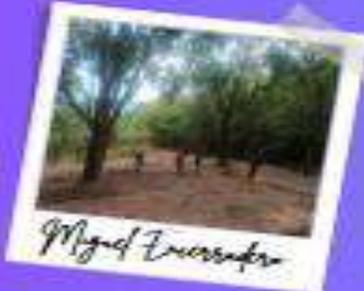
San Sebastián



Cascajal



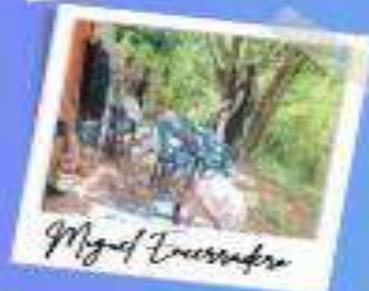
Cascajal



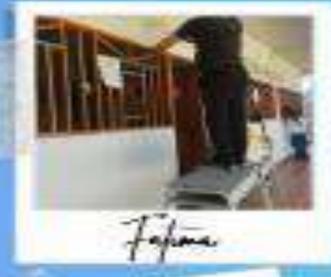
Miguel Encerradura



Miguel Encerradura



Miguel Encerradura



Fátima



Fátima



Juncos



Juncos



La Píñera



Valferrana



Valferrana



Santa Elena



Santa Elena



Trinidad



Fozzaga



Fozzaga



## ▪ **Formato de uso de los espacios físicos**

### **FORMATO REGLAMENTARIO PARA USO Y PRESTAMO DE LOS ESPACIOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

#### **¿QUÉ SE LOGRO?**

Un mejor control y seguimiento del uso de los espacios, lo que permite una asignación más eficiente de los recursos y una reducción de conflictos por el uso de estos.

#### **¿COMO SE LOGRO?**

**Diseñando el formato:** Se creó un formato de uso claro y sencillo que incluye información relevante como el nombre del espacio, su ubicación, el tipo de uso permitido, el aforo máximo, el equipamiento disponible, los horarios de uso, los responsables del espacio, etc.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA  
SEÑORA DEL CARMEN

CODIGO DANE No. 254720000034 NIT: 901175967-6  
Aprobado por Resolución No. 009421 del 13 de noviembre de 2024



#### 1. REGLAMENTO PARA EL USO Y PRESTAMO DE ESPACIOS

Dentro de sus políticas para la buena administración de la planta física, la Institución **Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen** ha dispuesto el siguiente reglamento para el uso y préstamo de los espacios disponibles en sus sedes para el beneficio de la comunidad educativa.

#### DEFINICIONES:

**PLANTA FISICA:** Infraestructura requerida para el desarrollo de las actividades académicas de toda Institución educativa. Los cambios en la infraestructura están a cargo de la Secretaría de Educación Municipal, en tanto que el mantenimiento de la misma corre por cuenta de la I.E.R Nuestra Señora del Carmen





# Mantenimiento de equipos tecnológicos





# ▪ **Proceso de inducción a docentes y estudiantes.**

## **¿QUÉ SE LOGRO?**

Plantear una lluvia de ideas entre compañeros de equipo de gestión y unificar la alternativa que será llevada a cabo durante el primer semestre del año 2025.

## **¿COMO SE LOGRO?**

El primer paso de elaboración se estableció en momentos de encuentros con docentes y el rector de la institución nuestra señora del Carmen

## ***Bienvenidos a nuestra comunidad: Conoce, crece y conecta.***

El propósito del videoclip: presentar la comunidad educativa, explicar las normas y reglamentos, y dar la bienvenida a los nuevos integrantes.

### 1. Estructura del contenido

- Presentación de la comunidad educativa
- Historia y misión
- Normas y reglamentos
- Servicios y recursos disponibles
- Actividades y eventos
- Mensaje de bienvenida

### 3. Evaluar y ajustar la efectividad del videoclip según sea necesario para futuras





## ▪ Reconocimiento a la comunidad educativa.

### ¿Qué se logró?

La I.E.R Nuestra Señora del Carmen y las 27 sedes que lo conforman, genera los espacios para brindar Estímulos y reconocimientos a toda la comunidad educativa.

*En esta meta se alcanza el reconocimiento y entrega de: medallas, menciones de honor, placas, reconocimientos verbales que exaltan el espíritu y los deseos de seguir trabajando para alcanzar las metas. Y a de mas*

- Mejorar el clima escolar.
- Aumento de la motivación y el compromiso.
- Impulsar el desarrollo institucional.
- Fortalecer la imagen de la I.E.R

### ¿COMO SE LOGRO?

*Con alternativas y recursos propios de la Institución y de los docentes que hacen parte de esta nomina.*





# ***Procesos de investigación a través de experiencias significativas***

**¿QUE SE LOGRO?**

**Crear estrategias de apoyo a los aprendizajes, mediante experiencias significativas.**

**¿COMO SE LOGRO?**

**Revisando situaciones de aprendizaje en las que se hace necesario buscar recursos para su fortalecimiento.**

**Mejorar aprendizaje de los estudiantes en las sedes educativas donde se llevaron a cabo experiencias significativas.**

**MATERIAL DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON CAPACIDADES DIVERSAS.**



**LIBRO VIAJERO PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICA (La Potrera)**



ADM





# ¿Que quedó pendiente?

## **PROCESO DE INDUCCION.**

Materializar la acción del video clip o infografía por parte del equipo de gestión  
Socializar y sensibilizar con el equipo de docente y comunidad educativa.

## **EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.**

Socializar y compartir las experiencias significativas con el equipo de docentes.

## **USO DE ESPACIOS FÍSICOS**

Socializar y sensibilizar con el equipo de docente y comunidad educativa.

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:**

A Excepción de la sede Principal, las demás sedes aún no han recibido recursos para mantenimiento de impresoras y computadores.

Se Sugiere, realizar el programa de mantenimiento general, en otras sedes educativas.



# ANÁLISIS DE INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES RELEVANTES

INDICADOR	%	FECHA	ENTIDADES PRESENTES	LOGRO/ DIFICULTAD
<b>Numero de sedes educativas que realizan actividades de mejoramiento/mantenimiento o embellecimiento de la planta física.</b>	37%	Año escolar 2024	IER - SED	Algunas sedes educativas han sido mejoradas con recursos de la comunidad, la sede principal recibió recursos de Colombia Transforma mejoramiento y construcción de aulas nuevas.
<b>Formato reglamentario para uso de los espacios de las sedes educativas implementado por los docentes.</b>	25%	Año escolar 2024	IER - SED	Diseño del borrador del formato de uso de espacios. Falta socializar a los docentes, ajustar si es necesario, para adoptar e implementar institucionalmente.
<b>Numero de sedes que realizan mantenimiento de equipos tecnológicos</b>	10%	Año escolar	IER- SED - MEN	Existe un diagnóstico incipiente del número de equipos de cómputo en cada sede, sin embargo, se debe hacer el diagnóstico de las acciones de mantenimiento necesarias.



# GESTIÓN COMUNITARIA



# EQUIPO DE GESTIÓN COMUNITARIA

José del Rosario Rincón Peñaloza

Hermelina Lizcano Moncada

Yurany Duarte Rangel

Nelson Yair Rolón Morantes

Nury Sepúlveda Rangel

Leidy Yurani Veloza Gallo

Rosa Elena Mogollón Uron

Miguel Antonio Carrero Ortega

Claudia Josefina Molano Gaona

Ana Gabriela Uribe Días

Danwil Bacca Vargas



Se enfoca en fortalecer las relaciones entre la institución educativa y la comunidad, promoviendo la participación activa, la convivencia armoniosa y la atención educativa inclusiva. Además, implementa estrategias de prevención de riesgos y fomenta un entorno educativo equitativo. La gestión comunitaria también contempla la utilización de los recursos y la infraestructura de la institución para apoyar el bienestar de la comunidad, incluyendo iniciativas como escuelas de padres, servicios sociales estudiantiles y proyectos de bienestar escolar.



# ANÁLISIS DE RESULTADOS METAS PLANTEADAS EN EL PMI

## **OPORTUNIDAD DE MEJORA:**

Capacitación sobre necesidades educativas especiales

## **OPORTUNIDAD DE MEJORA:**

Talleres de escuela de padres

## **OPORTUNIDAD DE MEJORA:**

Ruta de evacuación

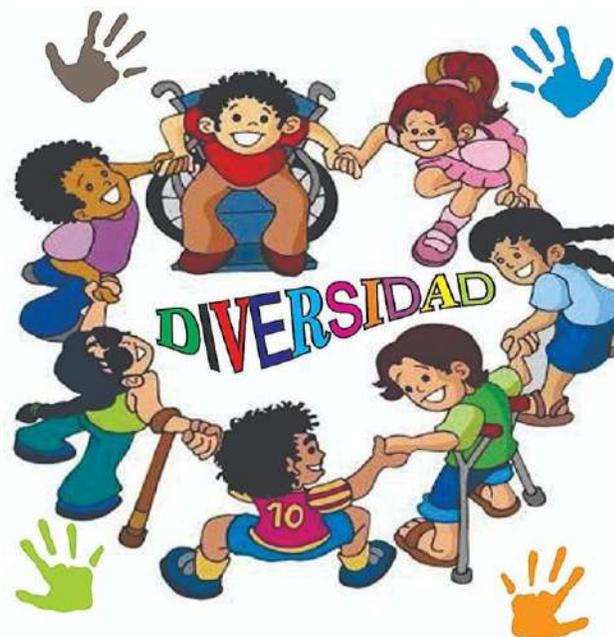




# Capacitación sobre necesidades educativas especiales

## ¿QUÉ SE LOGRÓ?

Capacitación con personal de apoyo de la secretaria de educación.





# Capacitación sobre necesidades educativas especiales

## ¿CÓMO SE LOGRÓ?

1. Con el personal de apoyo de la secretaria de educación
2. Asesoría a los docentes que manifestaron tener estudiantes con necesidades educativas especiales



## ¿QUE QUEDÓ PENDIENTE?

1. Realizar diagnóstico de estudiantes con necesidades especiales.
2. Socializar formatos del PIAR.
3. Realizar seguimiento.





# Talleres de escuela de padres

## ¿QUÉ SE LOGRÓ?

Diseño y aplicación de 4 talleres de escuela de padres en cada una de las sedes educativas.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ESCUELA DE PADRES TERCER PERIODO



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ESCUELA DE PADRES.



# Talleres de escuela de padres

## ¿CÓMO SE LOGRÓ?

### 1. Aplicación de talleres de escuela de familia.

APROBACION DEL ACTA	
Firma de Asistentes.	
Luz Marina V.G	Maria Belen Ramirez Lizarazo
cc: 31381273	cc: 1004904053
Francisco Lizarazo	marley Ascario
cc: 13306165	cc: 1092255411
Mongui Lizarazo Gomez	leidy katherine villamizar Perez
cc: 37797924	cc:
yuri Hernandez	Nancy Lizarazo





# Ruta de evacuación

## ¿QUÉ SE LOGRÓ?

Señalización de la ruta de evacuación en algunas sedes educativas





# Ruta de evacuación

## ¿CÓMO SE LOGRÓ?

**1.** Señalizando algunas sedes educativas



## ¿QUE QUEDÓ PENDIENTE?

- 1.** Capacitar a la comunidad educativa en prevención de desastre.
- 2.** Elaborar un estudio de las condiciones físicas en cada una de las sedes educativas.
- 3.** Elaborar un plan de riesgo en cada una de las sede educativas con su respectiva señalización.



# ANÁLISIS DE INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES RELEVANTES

INDICADOR	%	FECHA	ENTIDADES PRESENTES	LOGRO/ <b>DIFICULTAD</b>
Número de sedes capacitadas inician con EL PIAR	40%	8/11/2024	SED, IER,	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular con la secretaria de Educación, capacitaciones para los docentes.</li> <li>2. Socializar los formatos correspondientes para la elaboración del PIAR.</li> <li>3. <b>Aplicar el diagnostico a los estudiantes que presentan necesidades educativas diversas, en cada una de las sedes.</b></li> <li>4. <b>Recopilar a través del comité de inclusión los formatos institucionales aplicados en las sedes con estudiantes de inclusión, que reposará en la carpeta del comité.</b></li> </ol>
Las sede educativas aplicaron talleres de escuela y familia	100%	8/11/2024	IER	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar al comité de escuela de padres el cronograma anual con las fechas y temática a tratar en cada una de ellas.</li> <li>2. Desarrollar en cada Sede los talleres con las temáticas propuestas, para cada escuela de padres.</li> <li>3. Recolectar las actas de escuela de padres subidas a la carpeta del comité encargado en el drive institucional.</li> </ol>



# ANÁLISIS DE INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES RELEVANTES

INDICADOR	%	FECHA	ENTIDADES PRESENTES	LOGRÓ/ <b>DIFICULTAD</b>
El 50% de las sedes educativas han realizado la señalización de la ruta de evacuación.	40%	8/11/2024	SECRETARIA ALCALDIA	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitar capacitación a las entidades certificadas.</li><li>2. Diseñar y señalar la ruta de evacuación en cada una de las sedes.</li><li>3. Socializar con los estudiantes de cada sede la respectiva ruta de evacuación.</li><li>4. Recopilar a través del comité de riesgos las evidencias fotográficas sobre la aplicación y socialización de la ruta de evacuación de cada una de las sedes.</li></ol>

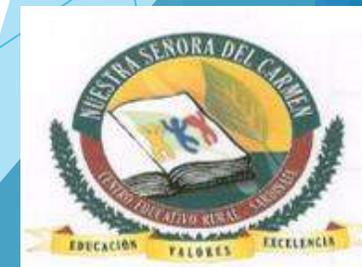
# CONVIVENCIA ESCOLAR 2024



**IER NUESTRA SEÑORA  
DEL CARMEN  
MUNICIPIO DE  
SARDINATA NORTE DE  
SANTANDER**



Activar Windows







# Programa Todos a Aprender (PTA), 2024



# INFORME DE GESTIÓN



Los Ingresos de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen durante la vigencia fiscal 2024 estuvieron conformados por:

FUENTE DE INGRESO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS
RECURSOS DE GRATUIDAD	42.341.576,00	42.341.576,00
RECURSOS DEL BALANCE GRATUIDAD	437.111,00	437.111,00
RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	205.422,00	205.422,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GRATUIDAD	300.000,00	493.872,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS REC PROPIOS	0,00	4.143,00
<b>TOTAL</b>	<b>43.284.109,00</b>	<b>43.482.124,00</b>



Los Gastos ejecutados por la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen durante la vigencia fiscal 2024 por fuente de financiación fueron:

FUENTE DEL GASTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO
RECURSOS DE GRATUIDAD	42.341.576,00	37.056.464,00
RECURSOS DEL BALANCE GRATUIDAD	437.111,00	0,00
RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	205.422,00	0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GRATUIDAD	300.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>43.284.109,00</b>	<b>37.056.464,00</b>



Los Gastos ejecutados por la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen durante la vigencia fiscal 2024 por fuente de financiación fueron:

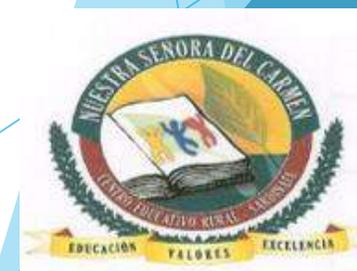
FUENTE DEL GASTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO
RECURSOS DE GRATUIDAD	42.341.576,00	37.056.464,00
RECURSOS DEL BALANCE GRATUIDAD	437.111,00	0,00
RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	205.422,00	0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GRATUIDAD	300.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>43.284.109,00</b>	<b>37.056.464,00</b>



# Informe Financiero

INGRESOS			
DESCRIPCION	RUBRO	FUENTE	VALOR
Rec. de Gratuidad Resolución 00004617 DEL 11 ABRIL 2024	1.1.02.06.001.01.03.02	RG	42.341.576,00
Recursos del Balance Gratuidad	1.2.10.02.01	RBG	437.111,00
Recursos del Balance Propios	1.2.10.02.02	RBP	205.422,00
Rendimientos Financieros (RG)	1.2.05.02.01	RG	493.872,00
Rendimientos Financieros (RP)	1.2.05.02.02	RP	4.143,00
TOTAL, INGRESOS			<b>43.482.124,00</b>

GASTOS			
DESCRIPCION	RUBRO	FUENTE	VALOR
Máquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios (RG)	2.1.2.01.01.003.03.01	RG	1.790.000,00
Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas (RG)	2.1.2.01.01.003.04.06	RG	6.170.000,00
Paquetes de software (RG)	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	RG	2.500.000,00
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (RG)	2.1.2.02.01.003.01	RG	6.000.000,00
adquisición de bienes (RG)	2.1.2.02.01.003.04	RG	17.865.683,00



Impresos y publicaciones (RG)	2.1.2.02.01.003.05	RG	2.000.000,00
Seguros (RG)	2.1.2.02.02.007.02	RG	559.300,00
Gastos bancarios (RG)	2.1.2.02.02.007.03	RG	21.231,00
Contratación de servicios técnicos Profesionales (RG)	2.1.2.02.02.008.01	RG	3.600.000,00
Mantenimiento de equipo y mobiliario (RG)	2.1.2.02.02.008.02	RG	2.750.250,00
Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica (RG)	2.1.2.02.02.009.03	RG	3.800.000,00
<b>TOTAL, GASTOS</b>			<b>37.056.464,00</b>

SUPERAVIT / DEFICIT		INGRESOS - GASTOS		6.425.660,00
SITUACION DE TESORERIA				
CONCEPTO	CUENTA MAESTRA # 451503000948	CUENTA RECURSOS PROPIOS # 451503001995	CUENTA PAGADORA # 451503000956	
<b>1 DISPONIBILIDADES</b>				
Bancos	5.149.287,00	303.565,00		972.808,00
Traslado pendiente	94.000,00	-94.000,00		
<b>TOTAL, DISPONIBILIDADES</b>	<b>5.243.287,00</b>	<b>209.565,00</b>		<b>972.808,00</b>
<b>2 EXIGIBILIDADES</b>				
Recursos de terceros Retención en la Fuente	0,00			0,00
Cheques no cobrados				



Cuentas * pagar	0,00	0,00	
Otras exigibilidades			
<b>TOTAL, EXIGIBILIDADES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3 SITUACION DE TESORERIA (1-2)</b>	<b>5.243.287,00</b>	<b>209.565,00</b>	<b>972.808,00</b>

<b>SALDO PARA INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2025</b>	<b>\$ 6.425.660,00</b>
--	------------------------

RECURSOS PROPIOS	209.565,00
RECURSOS DE GRATUIDAD	6.216.095,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.425.660,00</b>

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, adquirió la póliza para el Rector y el Pagador así:

FECHA DE LA COMPRA	ASEGURADORA	CUBRIMIENTO	VALOR	BENEFICIARIO	PERIODO ASEGURADO / FECHA INICIAL - FECHA FINAL
26/11/2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	10%	559300,00	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	13/12/2024 AL 13/12/2025

De acuerdo con los ingresos recibidos estos fueron los gastos de la vigencia 2024, detallados a continuación:

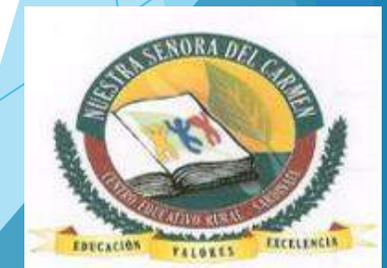


## RELACION DE PAGOS VIGENCIA FISCAL 2024

<b>2.1.2.02.01.003.01 / Dotacion Institucional de Materiales y Medios Pedagogicos para el aprendizaje (RG)</b>		<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>EJECUTADO</b>
25/09/2024	<b>PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS 807.008.374-3</b> COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MATERIAL PEDAGOGICO	6.000.000,00	6.000.000,00
<b>2.1.2.02.01.003.04 / Adquisicion de bienes (RG)</b>		<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>EJECUTADO</b>
07/06/2024	<b>PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS 807.008.374-3</b> COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO	3.447.008,00	
25/09/2024	<b>PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS 807.008.374-3</b> COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MATERIAL PEDAGOGICO	4.000.000,00	17.865.683,00
10/10/2024	<b>GRAFIMEDIOS SAS 901.249.871-7</b> COMPRAVENTA DE CARPETAS, PLACAS Y RECONOCIMIENTOS PARA LOS ALUMNOS, SEMANA CULTURAL	418.675,00	



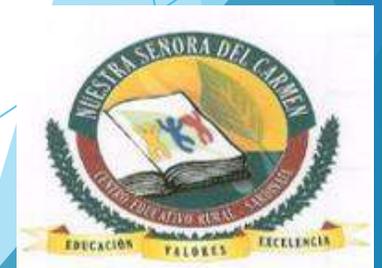
2.1.2.01.01.003.03.01/ Máquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios (RG)		VALOR CONTRATO	EJECUTADO
25/09/2024	<b>MARIA ISABEL GELVEZ CABALLERO - 60.255.974-1</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES E IMPRESORAS, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADQUISICIONES DURANTE LA VIGENCIA 2024	1.790.000,00	1.790.000,00
2.1.2.01.01.003.04.06/ Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas (RG)		VALOR CONTRATO	EJECUTADO
25/09/2024	<b>MARIA ISABEL GELVEZ CABALLERO - 60.255.974-1</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES E IMPRESORAS, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADQUISICIONES DURANTE LA VIGENCIA 2024	6.170.000,00	6.170.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 /Paquetes de software (RG)		VALOR CONTRATO	EJECUTADO
07/06/2024	<b>800182856-1 - TNS SAS</b> RENOVACION LICENCIA DE TNS PARA LA VIGENCIA DE JULIO DE 2024 A JULIO DE 2025	2.500.000,00	2.500.000,00



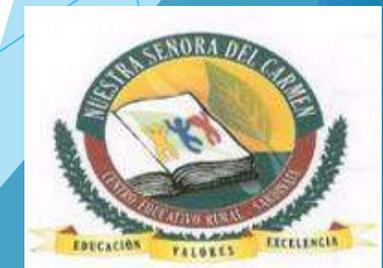


25/10/2024	<b>FERREAGRO CORROÑERA SAS 901.445.299-3</b> COMPRAVENTA DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	10.000.000,00	
<b>2.1.2.02.01.003.05 / Impresos y Publicaciones (RBG)</b>		<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>EJECUTADO</b>
10/10/2024	<b>GRAFIMEDIOS SAS 901.249.871-7</b> COMPRAVENTA DE CARPETAS, PLACAS Y RECONOCIMIENTOS PARA LOS ALUMNOS, SEMANA CULTURAL	2.000.000,00	2.000.000,00
<b>2.1.2.02.02.007.02 / Seguros (RG)</b>		<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>EJECUTADO</b>
01/11/2023	<b>B60.524.654-6 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA</b> RENOVACION POLIZA DE MANEJO, RECTOR Y PAGADOR	559.300,00	559.300,00

<b>2.1.2.02.02.007.03 / Gastos Bancarios (RG)</b>		<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>EJECUTADO</b>
30/04/2024	<b>800037800-8 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b> GASTOS BANCARIOS MES DE ABRIL DE 2024	3.139,00	21.231,00
31/05/2024	<b>800037800-8 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b> GASTOS BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2024	6.342,00	
30/06/2024	<b>800037800-8 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b> GASTOS BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2024	3.443,00	
31/07/2024	<b>800037800-8 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b> GASTOS BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2024	1.929,00	
31/08/2024	<b>800037800-8 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b> GASTOS BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2024	2.730,00	
30/09/2024	<b>800037800-8 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b> GASTOS BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024	1.823,00	
31/10/2024	<b>800037800-8 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b> GASTOS BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2024	1.462,00	



30/11/2024	<b>800037800-8 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b> GASTOS BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	363,00	
<b>2.1.2.02.02.008.01 /Contratación Servicios Profesionales (RG)</b>		<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>EJECUTADO</b>
09/05/2024	<b>MYRIAM ASTRID MORENO ROZO - 60377391-1</b> DESEMPEÑAR LAS TAREAS DE ASESOR PRESUPUESTAL Y CONTABLE, COLABORAR , PARTICIPAR , REALIZAR Y PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITEN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y FISCALES DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.	3.600.000,00	3.600.000,00
<b>2.1.2.02.02.008.02 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo (RG)</b>		<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>EJECUTADO</b>
07/06/2024	<b>GLS INSUMOS Y SERVICIOS - 901.385.819 -5</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.350.250,00	2.750.250,00
25/09/2024	<b>MARIA ISABEL GELVEZ CABALLERO - 60.255.974-1</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES E IMPRESORAS, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ADQUISICIONES DURANTE LA VIGENCIA 2024.	400.000,00	
<b>2.1.2.02.02.009.03/ Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica (RG)</b>		<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>EJECUTADO</b>
07/06/2024	<b>901156842-3 - OYV COMPANY S.A.S.</b> SERVICIO DE PLATAFORMA OYV PARA LA GESTION ACADÉMICA, DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD PARA EL AÑO LECTIVO 2024	3.800.000,00	3.800.000,00
<b>TOTAL, EJECUTADO VIGENCIA 2024</b>		<b>\$ 37.056.464,00</b>	



# EVIDENCIAS DE INSUMOS



# INFRAESTRUCTURA







  
**Muchas  
Gracias!**  